

Concurso de Ingreso a la CPM 2024 *

PREGUNTAS FRECUENTES

Sobre la última verificación y/o actualización de la región para ser nombrado y la adjudicación por acto público excepcional en la DRE

1. ¿Quiénes pueden participar de la adjudicación por acto público excepcional en la DRE?

Los postulantes que no se hayan adjudicado una plaza en la adjudicación por acto público a nivel regional a cargo de la DRE, pueden participar de la adjudicación por acto público excepcional en la DRE, siempre que hayan quedado plazas vacantes.

2. Me interesa participar en la adjudicación por acto público excepcional en la DRE, pero no podré asistir el día programado, ¿qué puedo hacer?

De no poder asistir a dicho acto público, puede designar a un representante mediante carta poder simple, el mismo que debe apersonarse al acto público portando su DNI original o su CE original y vigente, copia simple del DNI o CE del postulante y la carta poder simple. El representante solo puede representar a un postulante.

3. ¿Cuándo se publican las plazas disponibles para la adjudicación por acto público excepcional en la DRE?

De acuerdo a lo establecido en el cronograma vigente, la publicación consolidada de plazas será el 21 de enero de 2025, en la página web del concurso.

4. Participaré en la adjudicación por acto público excepcional en la DRE, ¿puedo actualizar la región para nombrarme?

Sí, el día 21 de enero de 2025 a través del aplicativo dispuesto por la DIED, en la página web del concurso, puede volver a realizar la actualización de la región de su interés, considerando la publicación consolidada de plazas vacantes del grupo de inscripción que seleccionó en la actividad de inscripción.

5. ¿Qué pasa si participo de la adjudicación por acto público excepcional en la DRE, pero no logré realizar la actualización de la región para nombrarme?

Se considera la actualización realizada luego de superar la Etapa Descentralizada, en su defecto se considera la actualización realizada luego de superar la Etapa Nacional, de no haber realizado dichas actualizaciones, se mantiene la región seleccionada durante la actividad de inscripción.

6. ¿Quién publica los cuadros de mérito para la adjudicación por acto público excepcional en la DRE?

La DIED publica los cuadros de mérito para la adjudicación por acto público excepcional, detallando la región de acuerdo al grupo de inscripción seleccionado por el postulante, el puntaje final y el cumplimiento del requisito específico para adjudicar plazas EIB.

() Este concurso también determina la relación de postulantes habilitados para la Contratación Docente 2025-2026 en Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica.*

7. ¿Cuándo se publican los cuadros de mérito para la adjudicación por acto público excepcional en la DRE?

Los cuadros de mérito se publican el 22 de enero de 2025, en la página web del concurso.

8. ¿Cuándo será la adjudicación por acto público excepcional en la DRE?

La adjudicación por acto público excepcional se realiza los días 23 y 24 de enero de 2025.

9. ¿Qué pasa si no me presento a la adjudicación por acto público excepcional a cargo de la DRE o estando presente no me adjudico una plaza?

Es retirado del concurso, excluyéndolo de la publicación de ganadores de la adjudicación por acto público excepcional a cargo de la DRE.

10. ¿Quién y cuándo realiza la publicación de la relación de ganadores de la adjudicación por acto público excepcional en la DRE?

La DIED, publica la relación de ganadores del acto público excepcional el día 27 de enero de 2025, en la página web del concurso, en la cual se consigna el código de plaza adjudicada.